

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24975** *PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ FRUCTUOSO*

D.^a Ana Lorca Hidalgo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 392/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Hamid Mainich, contra la empresa Pedro Antonio Sánchez Fructuoso, se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Pedro Antonio Sánchez Fructuoso, en situación de insolvencia total por importe de 13.069,5 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 16 de junio de 2011.- Secretaria Judicial, doña Ana Lorca Hidalgo.

ID: A110050950-1